

Año 102 — Edición No. 36.627
Martes 30 de Abril de 1985
DOS SECCIONES — 20 PÁGINAS
VALOR S/. 15,00 EN GUAYAQUIL

EL DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA PREDIALCINCO S. A.

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía PREDIALCINCO S. A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de noviembre de 1984, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución N° 85-2-1-1-263 de febrero 8 de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el N° 1.815 el 18 de marzo de 1985.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ramón Gómez Arana, casado, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado Especial de los señores abogado Hernán Montiel Arana, casado; Riquelme Vera Arana, casado, y, José Chacha Lema, casado; y, "Compañía Anónima de Construcciones Comanco", de nacionalidad ecuatoriana, representada por su Gerente señor Coronel (Retirado) Agustín Albán Borja, casado. Todos los intervenientes son ecuatorianos y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina PREDIALCINCO S. A., y tiene un plazo de duración de treinta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a la administración de bienes inmuebles, urbanos, propios o de terceros. Para conseguir su objeto está autorizada a celebrar todos los contratos permitidos por la Ley, en relación a su objeto. No podrá ejercer el comercio ni la industria.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, dividido en mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sueres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 4.000.00; en especie \$ 1.296.000,00. La accionista que paga en especie es "Compañía Anónima de Construcciones Comanco" mediante el aporte de un bien inmueble.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ramón Gómez Arana; Ab. Hernán Montiel Arana; Riquelme Vera Arana; José Chacha Lema; y, "Compañía Anónima de Construcciones Comanco".

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individualmente.

Guayaquil, Marzo 25 de 1985

Ab. ROBERTO CAIZAHUANO V.
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.

Abril: 30/85